



FUNDACIÓN GLOBAL DEMOCRACIA Y DESARROLLO
COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES

FORO NACIONAL SOBRE LAS AMENAZAS DE LA NATURALEZA
SU IMPACTO Y MANEJO EN LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, República Dominicana
Junio 1 – 4 del 2005

DOC. Sesión 9

INFORME FINAL

(Conclusiones y Recomendaciones)

Junio 14 del 2005

CONTENIDO

INTRODUCCION

Mecanismo para la formulación de las alertas
Siglas de identificación de instituciones

SESIONES

Imágenes de desastres naturales dominicanos
Recomendaciones
Acto Inaugural
Recomendaciones
Experiencias de Cuba en el manejo de las emergencias
Recomendaciones
Organismos Internacionales
Recomendaciones
Organismos Nacionales
Recomendaciones
Aprendiendo de los desastres para las amenazas del mañana
Ajuste con el tiempo de las alertas meteorológicas y de protección civil
Recomendaciones
Exhibición de mapas y proyectos
Recomendaciones

GRUPOS DE TRABAJO

Evaluación del Informe UNDAC
Cronología sugerida para la puesta en práctica
Recomendaciones
La distribución de la información al público
Recomendaciones
Plan Nacional de Emergencias de la República Dominicana
Recomendaciones
Definición de amenazas naturales y antrópicas
Diferentes tipos de amenazas
Recomendaciones
El sistema de observación
Recomendaciones
El sistema de comunicación actual
Recomendaciones
Responsabilidad institucional del sistema de alertas y avisos
Tabla de responsabilidades
Recomendaciones

RECONOCIMIENTOS Y AGRADECIMIENTOS

ANEXOS

A – Programa Ejecutado
B – Recomendaciones del Capítulo de Desastres a la Sesión 1
C – Recomendaciones del Capítulo de Desastres a la Sesión 6
D – Recomendaciones Informe UNDAC
E – Recomendaciones Internacionales

LISTA DE PARTICIPANTES

INTRODUCCION

La programación del FORO y sus objetivos se cumplieron prácticamente en su totalidad a excepción de tres instituciones nacionales y dos internacionales que no lograron participar. Las exposiciones dirigidas, los grupos de trabajo con temas puntuales y las discusiones generadas en los paneles al final de las Sesiones han permitido tener una visión de conjunto que nos permite hacer un diagnóstico del estado actual en que se encuentra el mecanismo necesario para emitir informaciones a tiempo a la población con datos de calidad obtenidas en las zonas de alto riesgo.

La opinión de los asistentes y exponentes ha sido positiva llegándose al final de la última sesión del sábado 4 de junio con 46 participantes donde se trataban acaloradamente las responsabilidades institucionales para las diferentes amenazas naturales que se identificaron anteriormente en el grupo de trabajo cuatro. Esta Sesión no pudo ser terminada debido al poco tiempo disponible, pero demostró la necesidad de concluir con este tema, ya que, ni a los propios actores del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos nos fue posible ponernos de acuerdo en los roles que deben ser jugados por sus diferentes componentes, particularmente cuando se referían a la Comisión Nacional de Emergencia, el Centro de Operaciones de Emergencia y la Defensa Civil.

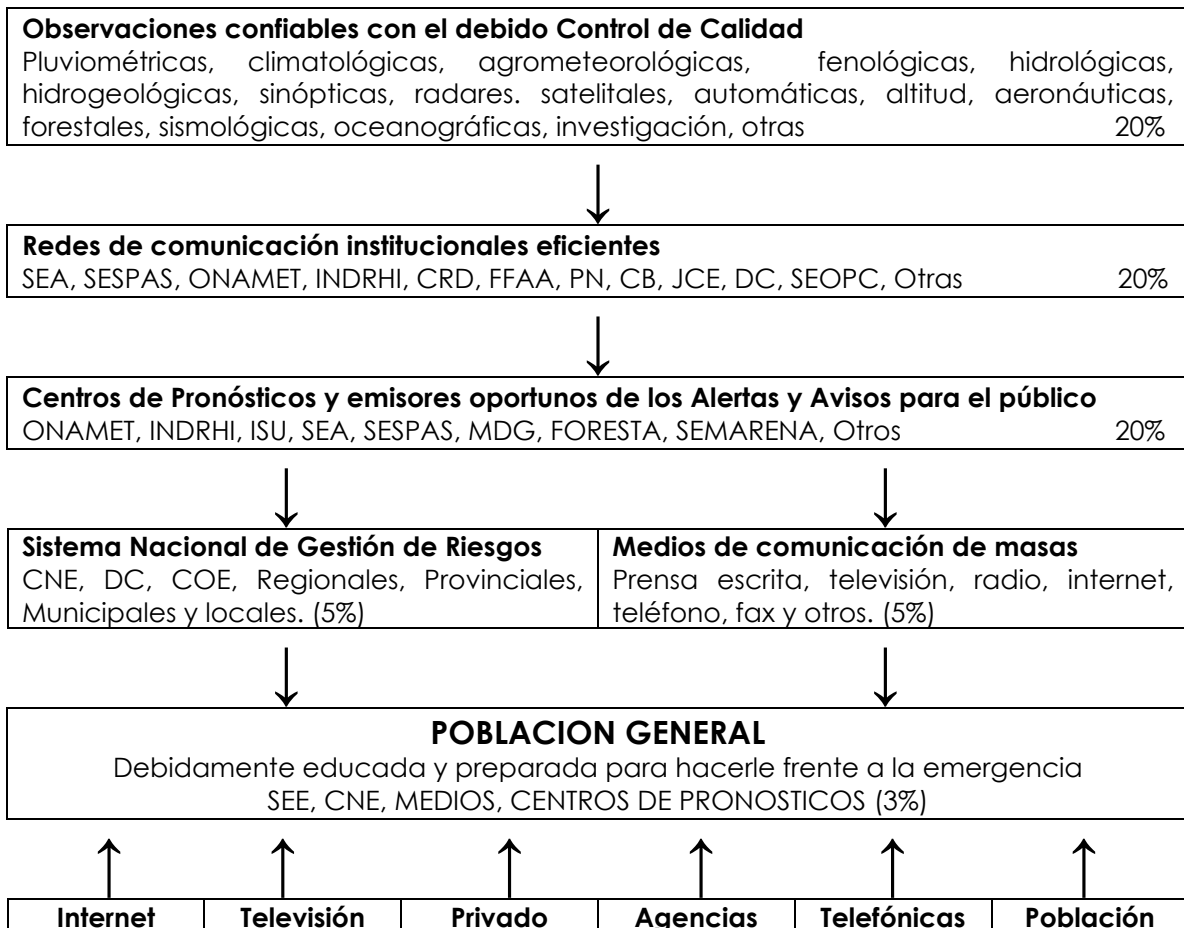
Los Grupos de Trabajo demostraron que hay debilidades que debemos superar si queremos ser mas eficientes en nuestros sistemas de alerta a la población; las redes de observación y comunicación están operando a niveles muy por debajo de las necesidades y la población dice, que no están recibiendo información de las instituciones a tiempo para tomar las medidas mas adecuadas. Esperamos que los resultados obtenidos y las recomendaciones puedan contribuir a un rápido mejoramiento del sistema, si establecemos metas específicas en un tiempo determinado.

Entendemos que se han logrado los objetivos y que después de revisar nuestro sistema de protección ciudadana, su grado de aplicación, la distribución de la información y las lecciones aprendidas estamos en condiciones de proporcionarle al Estado un diagnostico de la situación real del sistema nacional de protección, un informe de los sistemas de observación, una análisis de la implementación del sistema de alertas y avisos, además de la revisión de los planes de emergencia.

En este informe final trataremos individualmente cada una de las Sesiones y los Grupos de Trabajo con sus respectivas conclusiones y/o recomendaciones.

Para entender mejor los planteamientos y el contenido del Informe es necesario considerar dentro de esta introducción, el mecanismo de funcionamiento de un Sistema de Información al Público, que se inicia con una buena observación de campo, con su debido control de calidad y finaliza con la toma de decisión mas adecuada por la población, que puede ser afectada por una de las muchas amenazas de la naturaleza que continuamente se convierten en desastres en los sectores mas marginados.

MECANISMO PARA LA FORMULACION DE ALERTAS TEMPRANAS, ALERTAS Y AVISOS POR LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LAS MISMAS



El Programa Ejecutado durante el FORO aparece como Anexo A y los participantes como expositores aparecen en los comentarios que se hacen de cada una de las sesiones y grupos de trabajo, al final tenemos una lista de participantes inscritos.

Para facilidad de lectura del documento incluimos las siglas de las instituciones participantes, que serán utilizadas en lugar de su nombre completo.

Siglas de Identificación de Instituciones

ADMD	- Asociación Dominicana de Mitigación de Desastres
ADN	- Ayuntamiento del Distrito Nacional
BID	- Banco Interamericano de Desarrollo
CB	- Cuerpo de Bomberos del Distrito Nacional
CDEEE	- Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
CDNIT	- Consejo de Dirección Núcleo Ingenieros Topógrafos
CEPAL	- Comisión Económica para América Latina
CNE	- Comisión Nacional de Emergencia
CODIA	- Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores
CODIA/DES	- Capítulo de Desastres del CODIA
CODIA/MET	- Capítulo de Meteorología del CODIA
CODIA/CARYD	- Capítulo de Riego y Drenaje
COE	- Centro de Operaciones de Emergencia
CONEP	- Consejo Nacional de la Empresa Privada
DC	- Defensa Civil
DGAC	- Dirección General de Aeronáutica Civil
FAO	- Organización para la Alimentación
FFAA	- Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas
FUNGLODE	- Fundación Global Democracia y Desarrollo
INAPA	- Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarrillado
INDOTEL	- Instituto Dominicano de Telecomunicaciones
INDRHI	- Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
INVI	- Instituto Nacional de la Vivienda
ISU	- Instituto Sismológico Universitario
LMD	- Liga Municipal Dominicana
MDG	- Marina de Guerra
OCHA	- Organización para la Ayuda Humanitaria
ONAMET	- Oficina Nacional de Meteorología
OPS	- Oficina Panamericana de la Salud
PN	- Policía Nacional
PNUD	- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SEA	- Secretaría de Estado de Agricultura
SEE	- Secretaría de Estado de Educación
SEIC	- Secretaría de Estado de Industria y Comercio
SEOPC	- Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones
SESPAS	- Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social
SNGD	- Sistema Nacional de Gestión Desastres
UASD	- Universidad Autónoma de Santo Domingo
UNICEF	- Organización de Naciones Unidas para la Infancia
USAID	- Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos

Antonio Cocco Quezada
Presidente Capítulo de Desastres del CODIA

SESIONES

1 – IMAGENES DE DESASTRES NATURALES DOMINICANOS

Se logró confeccionar un video de unos 40 minutos de duración con imágenes del huracán DAVID del 1979, las inundaciones del 2003, el huracán JEANNE del 2004 y el incendio forestal de Gajo del Toro en la Cordillera Central, de marzo del 2005. Se consideró de importancia la edición de un video de una a dos horas de duración para apoyar los programas de educación dentro del sector oficial.

El Capítulo de Desastres del CODIA, con la participación de los ingenieros civiles Rafael José Marte, Carlos Sánchez Córdova y Luz Sepúlveda presentaron los problemas que acarrearán los desastres sobre los suelos, las obras viales y los daños estructurales en las edificaciones, al final el Capítulo presentó un documento de conclusiones y recomendaciones que aparece íntegro en este Informe como Anexo B. Los participantes se mostraron interesados en las imágenes, las cuales se van a poner a disposición de los interesados por el Capítulo de Desastres.

Recomendaciones

Es urgente aplicar las leyes señaladas en el documento anexo y las medidas administrativas que permitan mejorar la calidad de las construcciones, la reducción de las obras ilegales y el ejercicio profesional de las ingenierías, incluyendo la de profesionales extranjeros.

Aprovechar las facilidades de FUNGLODE para la edición del video con la colaboración de los canales de televisión y el Capítulo de Desastres del CODIA.

Se debe poner en práctica el acuerdo entre la SEOPC, CODIA, ADN, LMD y la CNE para la aplicación de las leyes vigentes.

Es necesario tomar en consideración las recomendaciones de los Cuerpos de Bomberos en lo que se refiere a materiales inadecuados y pocos resistentes al calor y en la instalación de equipos contra incendios que la mayoría de las veces son inadecuadas e incompatibles con los sistemas utilizados en el país.

2 – ACTO INAUGURAL

El Señor Frederick Eman – Zade, Administrador de la FUNGLODE abrió Sesión, informando de la importancia que se le había dado al tema y ofreciendo el apoyo de la Fundación a nuevas actividades del Capítulo

de Desastres, el Ingeniero Fausto Monegro, Presidente del CODIA, ofreció el concurso de los más de 20,000 miembros con que cuenta la Institución. El Ingeniero Antonio Cocco Quezada ofreció detalles sobre los últimos acontecimientos y la importancia que reviste el Foro para la evaluación de la capacidad actual para hacerle frente a las situaciones emergencia que provocan las amenazas naturales, finalmente el Ingeniero Rolando Armas Noboa ofreció algunas informaciones sobre el sistema cubano de protección civil, haciendo énfasis en la importancia de las presas de tierra.

Recomendación

Es necesario que la FUNGLODE mantenga el apoyo al tema de los desastres y que se puedan terminar los puntos inconclusos y otros por analizar para mejorar todo nuestro sistema de protección civil.

3 – EXPERIENCIA DE CUBA EN EL MANEJO DE LA EMERGENCIA

La participación de los Ingenieros y Expertos Cubanos invitados, Rolando Armas Noboa y Rafael Feitos, crearon una gran expectativa sobre el manejo de los huracanes por el Gobierno de Cuba y las medidas que se aplican en esa isla para la protección de la población. Se refirieron a que hacer antes del desastre y pusieron como ejemplo el huracán Flora de 1963, después del cual se fortaleció la Defensa Civil como un organismo para la protección de la población, la cual ha entendido a través de los años y de la educación como estar preparados para la emergencia y la evacuación.

Un aspecto interesante es la de utilizar los meses de mayo a noviembre para preparar la población, de manera que se pueda resolver sin improvisación en caso de que la isla sea amenazada. Los simulacros son parte importante de la educación, así como, la defensa del Medio Ambiente y la preparación de profesionales universitarios para el desastre.

Hablando sobre los recursos hídricos, se hizo énfasis en el manejo de las cuencas hidrográficas, su protección y la calidad de las aguas, mantienen dos redes de observación para tales fines, una de estaciones hidrométricas y la otra de control de calidad. Se tocaron los puntos de las inundaciones y los planes de contingencia incluyéndose las inundaciones costeros marinas, además de, las regulaciones a fin de preservar y reforestar las franjas forestales que deben existir en los embalses, ríos, arroyos y otros cuerpos y espejos de agua.

Otro aspecto importante y común con la República Dominicana es el referente a las sequías, los incendios forestales y la desertificación, donde, la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía está basada en los postulados generales de conservación y uso de los recursos naturales, dentro de los principios del desarrollo sostenible de la nación y bajo un enfoque integrador de los aspectos físicos, químicos, biológicos y socioeconómicos.

Recomendaciones

Establecer anualmente, la celebración de ejercicios de huracanes con trayectorias simuladas a los diferentes sectores que tienen que ver con el manejo de emergencias, como pueden ser Gobernadores, Síndicos, Profesores de la educación primaria y secundaria, personal de las instituciones de respuesta.

Establecer metas para la reforestación y analizar la posibilidad de las fincas forestales, si no las hubieran, para su implementación.

Aprovechar la experiencia de Cuba y acelerar la educación en las escuelas públicas y privadas sobre el tema de las amenazas naturales.

Iniciar los planes de emergencia contra las sequías y la desertificación, así como, la de control de los incendios forestales tomando en consideración los aspectos globales como es el evento de El Niño Oscilación del Sur, del Pacífico ecuatorial de parte de las Secretarías de Medio Ambiente y Agricultura.

Debemos prevenir o detener el desarrollo de los procesos de desertificación que están ocurriendo en el suroeste del país, y también, en áreas poco degradadas o en buen estado, contribuyendo con la prevención y mitigación de los efectos de la sequía.

Se recomendaron planes educativos entre la UNAIC de Cuba y el CODIA para intercambio y desarrollo de los profesionales.

4 - ORGANISMOS INTERNACIONALES

En la Sesión de los Organismos Internacionales participaron el Ingeniero Joskin Aspiroz, Consultor del PNUD, el Ingeniero Henry Hernández, Consultor de la Unidad de Salud y Ambiente de la OPS, el Ingeniero Agrónomo Antonio Morales Mengual, Representante de la FAO en la República Dominicana, el señor Unai Sacona, Técnico en Educación de Emergencia de la UNICEF, el Ingeniero Agrónomo, M Sc., José Alarcón

Mella, Consultor del BID y el Señor Henry Welhaus, Oficial de Programas de la USAID.

Los participantes desarrollaron los temas que se les habían propuesto formulando recomendaciones de importancia para el fortalecimiento del manejo de desastres en la República Dominicana. El Representante del PNUD se refirió a la solicitud del Presidente de la CNE y Director de DC para la evaluación del SNGD que fue canalizada por el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en el país. La Misión de evaluación de UNDAC de OCHA, de 10 expertos internacionales, fue llevada a cabo del 6 al 18 Marzo del 2005, presentándose un documento con 53 recomendaciones, las cuales aparecen en el anexo D de este Informe.

Se refirió al “abordaje” del riesgo de desastres con un enfoque del desarrollo sostenible frente al de desastres, mediante políticas de seguridad: protección de vida y bienes, política de protección social: proteger de “shocks” a grupos vulnerables y familias, política de manejo ambiental: al requerir preservación del medio ambiente, política fiscal: al proteger al Estado de crisis fiscales por responsabilidad post desastre y política de desarrollo y competitividad para preservar activos productivos y condiciones comerciales, y finalmente considerándose como un tema humanitario.. Algunas recomendaciones de la CEPAL aparecen en el Anexo E.

El Representante de la OPS se refirió al trabajo realizado y que realiza la Organización en el área de los desastres, haciendo énfasis en la necesidad de un reforzamiento estructural de los hospitales e instalaciones de salud, para resistir las fuerzas de los huracanes y terremotos, informó que la ONESVIE tiene los últimos resultados de las evaluaciones de las instalaciones de salud las cuales deben ser tomadas en consideración.

El representante de la FAO desarrollando el tema de los Efectos de los desastres en la agricultura se refirió a la reducción de las exportaciones agropecuarias, lo cual también afecta el ingreso de los exportadores y la creación de condiciones para que se origine una brecha más amplia en la balanza comercial del sector. Asimismo, identificó los graves daños a terrenos montañosos provocados por los vientos y las lluvias, que se intensifican por la existencia de prácticas culturales inadecuadas y de acciones gubernamentales que no propician la necesaria sostenibilidad de los suelos. También mencionó la reducción de la cobertura boscosa del país, por la incidencia de incendios que contribuyen a la erosión de los suelos, la sedimentación de las presas y el desbordamiento de los ríos, con las consecuentes pérdidas de vidas humanas y de bienes materiales.

El importante tema de la educación fue tratado por el representante de UNICEF entre ellos el impacto de los desastres sobre los niños, niñas y la mujer. Se refirió a que los programas de cooperación deben centrarse en el desarrollo de capacidades de los gobiernos en todos los niveles, para alcanzar sus obligaciones de respetar, proteger y cumplir con el derecho de las personas a demandar sus derechos.

Se refirió a la Red interagencial para educación en emergencias y su equipo de trabajo de Educación en Situación de Emergencias (INEE), formado por: UNICEF, UNESCO, IRC, entre otras organizaciones internacionales y nacionales; así como con gobiernos y donantes, y a la Educación para niños/as afectados/as por las emergencias: Educación que protege el bienestar, fomenta las oportunidades de aprendizaje y nutre todo el desarrollo (social, emocional, cognitivo, físico) de los niños afectados por los conflictos y desastres."

El representante del BID se refirió a los proyectos de fortalecimiento institucional que se han llevado a cabo en el país y a los planes de emergencia y contingencia que fueron elaborados para los diferentes niveles de mando dentro del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos. Es necesario para una buena gestión, conocer el riesgo y sus soluciones, considerar prevención como inversión, no como un costo, desarrollo de la capacidad local, regional y nacional y reconstruir mejorando.

Al realizar una evaluación para la evaluación de los proyectos se encontró con una ciudadanía Incapacitada para Enfrentar Desastres, debilidad Institucional de los PMR, construcciones vulnerables, territorio no ordenado, recursos naturales manejados inadecuadamente y deterioro de la calidad de vida. Señaló que las claves del éxito son la educación, la información, la organización y la voluntad política.

El representante del AID se refirió al tema de la Declaratoria de Emergencia, la Ayuda internacional y la posibilidad de acuerdos bilaterales, que pudieran estar previamente establecidos; se analizó la necesidad de acuerdos bilaterales entre Haití y la República Dominicana para el manejo de la cuenca de los ríos Soliette y Arroyo Blanco en la frontera.

Sobre la declaratoria de desastre el Panel de Expertos de la Sesión tomando como ejemplo el caso del huracán Jeanne y los turistas en la zona de impacto, se puso de manifiesto la amplia difusión que se le dio en Europa al traslado de turistas de las instalaciones hoteleras mediante helicópteros, ocupando las primeras planas de los medios. Al analizarse los pro y los contra de la declaratoria de desastre se consideró, que la

declaratoria es preferible, ya que da una mejor imagen del manejo del desastre de parte del país impactado y que las mismas, después de analizadas, deben hacerse de la mejor manera posible y definiendo claramente la zona de desastre.

Recomendaciones

Necesidad de ejecutar un plan de reforzamiento de la infraestructura hospitalaria, se puede aprovechar que la ONESVIE tiene un levantamiento actualizado de esa infraestructura que muy bien puede servir como parte del Plan de Gestión de Riesgos que contempla la Ley 147-02.

En adición se puede aprovechar la oportunidad para formar el Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación, dependencia de la Comisión Nacional de Emergencia que tiene la responsabilidad de elaborar y actualizar el Plan Nacional de Gestión de Riesgos que debe ser aprobado por el Poder Ejecutivo. Este Comité de cinco miembros, puede estar formado por Representantes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, el Instituto Nacional de la Vivienda, Oficina Nacional de Evaluación Sísmica, Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos y Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado.

Se deben evaluar los resultados obtenidos por el Proyecto de Fortalecimiento Institucional, ya que, las redes de observación instaladas no están reportando datos a los Centros de Pronósticos.

Es necesario la elaboración de un Proyecto Piloto para el Fortalecimiento de la Capacidad Provincial par hacerle frente a los incendios forestales, se puede escoger a la provincia de San Juan de la Maguana para esos fines.

Es recomendable que el Capitulo de Desastres presente proyectos encaminados a la prevención y mitigación con la finalidad de que los organismos internacionales puedan prestarle su apoyo económico.

La declaratoria d desastre debe ser analizada con mas propiedad para poder obtener los beneficios de las ayudas internacionales en el momento mas oportuno.

5 – ORGANISMOS NACIONALES

Participaron el ingeniero civil Fausto A. Estévez por la SEE, Ingeniera Civil Mercedes Feliciano de la Unidad de Gestión de Riesgos ante Desastres y la Dra. María Rosa Belliard de la UASD, el Ing. Químico José Natera,

Encargado del Departamento de Investigación de la ONAMET, el Ingeniero Civil Eliseo González, Gerente de Planificación por el INDRHI, el Lic. Juan Payero, Director del ISU, los Ingenieros Santiago Muñoz Tapia, Subdirector del Servicio Geológico y María Calzadilla, Encargada del Departamento de Riesgos Geológicos de MINERIA y el Ingeniero civil Víctor Martínez Gerente de Construcción y Proyectos del INVI.

El delegado de la SEE se refirió al fortalecimiento de la enseñanza de los fenómenos naturales y los desastres que ocasionan, se espera poner en practica los módulos educativos en la primaria, particularmente en el sexto curso, con la participación de la Dirección de Seguridad Escolar de la SEE. Durante el Panel se trató de las experiencia del terremoto de Tubagua del 2003 donde colapsaron varias instalaciones escolares.

Las delegadas de la UASD informaron de la nueva propuesta al instalarse una Oficina para la Gestión de Riesgos en la Universidad, donde se elaboraran los planes de emergencia de los diferentes centros de enseñanza, se fortalecería la educación en materia de desastres y se puede contribuir con el Sistema Nacional en al difusión a través de la Universidad de las alertas y avisos de manera que llegue a una mayor cantidad de personas.

De parte de la ONAMET, se informó de la distribución inicial de los partes meteorológicos a la Comisión Nacional de Emergencia, a los usuarios vía teléfono, por medio de la radio, la prensa escrita, televisión e Internet. A esto se le puede agregar la difusión de las definiciones de términos utilizados en los partes meteorológicos y los distintos tipos de boletines que la Oficina emitía en los casos de amenazas meteorológicas.

El Representante del INDRHI habló sobre la Importancia de la caracterización de las inundaciones en las cuencas hidrográficas que nos permite el debido conocimiento de la magnitud y frecuencia de las crecidas que puedan presentarse en puntos específicos de un río. Esto permite evaluar la amplitud de los daños a propiedades y poblaciones, la necesidad de aplicación de soluciones de carácter estructural y no estructural, así como, la planificación de las acciones de mitigación y respuesta.

La vulnerabilidad de un área inundable es de naturaleza dinámica y se modifica en función del uso de la tierra en la cuenca hidrográfica que determinara mayores crecidas, la ocupación indiscriminada de las llanuras de inundación, la disminución de la capacidad de conducción de los cauces por la sedimentación de los mismos, consideró que un

cambio climático desfavorable determina mayores crecidas para el mismo periodo de recurrencia.

El Director del ISU se refirió a los sismos históricos sobre la República Dominicana, a la tectónica regional y nacional con las diferentes fallas mas activas sobre el país, además de la red de observación y la sismicidad en las diferentes regiones. Como nueva actividad estará la coordinación del Comité de prevención sísmica de la CNE, formado por la Dirección General de Minería, Secretaría de Medio Ambiente, INDRHI, SEOPC, Dirección Aeroportuaria, Liga Municipal y ONESVIE.

Los representantes de la Dirección General de MINERIA desarrollaron su tema de Los Movimientos Gravitacionales como elementos integradores de las Amenazas Naturales, explicaron sobre la problemática de los deslizamientos de tierras y se discutió dentro del Panel lo que representaban las laderas inestables en el Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, donde habitan cientos de miles de personas en condiciones de pobreza. Se enfatizó sobre la necesidad de elaborar los mapas de amenazas geológicas y de áreas vulnerables.

El Representante del INVI analizó el déficit de viviendas que sobrepasa las 500,000 unidades y se incrementa cada año en alrededor de 30,000 a 40,000 unidades. Uno de nuestros objetivos fundamentales es enfrentar esta situación, con la finalidad de paliar la delicada situación de tener un techo digno por la que atraviesan muchos dominicanos, donde la problemática principal es la alta velocidad de los vientos que generan los huracanes, incapaces de ser resistidos por viviendas frágiles.

El programa de carácter social contempla el mejoramiento habitacional, y algo muy importante la construcción de la "habitación refugio" con un área de 3.00 x 3.00 metros que se adiciona a la vivienda en muros de bloques y techo de hormigón, con la finalidad de crear en ella un espacio seguro ante la ocurrencia de un fenómeno natural. Esta práctica incentiva el auto mejoramiento de la vivienda y evita la ocupación de escuelas, hospitales e iglesias durante las emergencias. Adicionalmente se lleva a cabo un programa de cambio de pisos de tierra por pisos de cemento.

Recomendaciones

Preparar talleres para profesores de la educación primaria y secundaria sobre el tema de los desastres y el manejo de trayectorias de huracán.

Se deben iniciar la preparación de los planes de emergencia de cada una de las instalaciones escolares, con ejercicios simulados para el mejor

aprendizaje de los niños y niñas que se vieron atrapados durante la actividad sísmica del 2003.

Se deben revisar por expertos, la calidad de los libros de textos de la educación primaria.

Se deben establecer sistemas de alarmas asociadas a las presas, para poder informar en el menor tiempo posible a la población aguas debajo de las mismas.

Se deben aprovechar las experiencias de Nicaragua para informar a la DC, una emisora de radio, una emisora de televisión y la publicación en su página de los sismos que ocurran en nuestro territorio.

Se requiere realizar un levantamiento de las áreas afectadas por deslizamientos con la finalidad de manejar esta base de datos y comenzar a elaborar los mapas de amenazas y vulnerabilidad.

Desarrollar la Zonificación de las áreas con alto riesgo de ocurrencia de deslizamientos, derrumbes, etc.

Realizar la correlación de la data tomando en consideración las áreas con alto nivel de susceptibilidad a los movimientos gravitacionales y cruzar la información con otras entidades que manejen la problemática.

Es importante que se integren al INVI otras instituciones que contribuyan a la reubicación de las familias en situación de riesgo.

Es necesario ajustar el diseño de las viviendas económicas resistentes a huracanes a las nuevas normas de construcción y la zonificación de los vientos de diseño.

6 – APRENDIENDO DE LOS DESASTRES PARA LAS AMENAZAS DE MAÑANA

El ingeniero Antonio Cocco Quezada, hizo una presentación gráfica de los últimos desastres que han ocurrido sobre la República Dominicana como fueron, el terremoto de Tubagua, las inundaciones del 2003, la Avalancha de Jimaní, el huracán Jeanne y la sequía que desencadenó el incendio forestal de Gajo del Toro del 2005.

Se puso de manifiesto la gran cantidad de recursos tecnológicos disponibles en estos momentos para mantener al público informado y tomar las medidas operativas adecuadas para cada uno de los casos,

con esas informaciones se demostró la diferencia de información que en muchos casos existía y que ha dado lugar a que la población y organismos de respuesta tengan que acceder a información extranjera.

Se elaboró una lista de conclusiones y recomendaciones mucho mas detalladas sobre este tema que se han incluido como Anexo C a este Informe donde se han considerado, la Educación continuada de la población, Fortalecimiento de la comunicación en los Medios. Planes de Emergencia y contingencia, Fortalecimiento Institucional, La critica como el camino a la superación, El Sistema de Alerta Temprana, Alertas y Avisos. Este último se considera como de uno de los puntos críticos de todo el mecanismo de Gestión de Riesgos.

Recomendaciones

Recomendamos el siguiente sistema de alerta en función del tiempo para eliminar las posibles contradicciones entre las alertas meteorológicas, consensuadas a nivel regional y las alertas gráficas del sistema de protección civil.

<u>Protección civil</u>	<u>Período de Tiempo</u>	<u>Meteorológicas</u>
ALERTA AZUL	72 HORAS	Advertencia
ALERTA VERDE	48 A 72 HORAS	Alerta Temprana
ALERTA AMARILLA	36 A 48 HORAS	Alerta Temprana
ALERTA NARANJA	36 A 24 HORAS	Alerta o Vigilancia
ALERTA ROJA	MENOS DE 24 HORAS	AVISO

Ver el Anexo C

7 – ACTIVIDADES DE GRUPOS DE TRABAJO ESPECIALIZADOS

Ver los informes correspondientes a cada Grupo de Trabajo más adelante.

8 – INFORME FINAL (Recomendaciones y Conclusiones)

Ver el documento del Informe Final.

SESION 9 – EXHIBICION DE MAPAS Y PROYECTOS

El Capítulo de Desastres del CODIA presentó un anteproyecto de rutas de evacuación del gran Santo Domingo, que incluye el Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo, además mapas de circulación vehicular de la ciudad Colonial para casos de emergencia, posibles estaciones de distribución de agua, medicinas y localización de refugios.

Recomendaciones

Convocar a un pequeño Comité con representantes del Capítulo de Desastres del CODIA, los ayuntamientos del Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo, el Director de Evacuación de la Defensa Civil y la Policía Nacional, para la terminación de este anteproyecto.

GRUPOS DE TRABAJO

01 – EVALUACION DEL INFORME UNDAC

Participaron el General (R) Lic. Luis Luna Paulino, Director de la Defensa Civil, como Moderador y algunos miembros de las instituciones que forman la Comisión Nacional de Emergencias, se analizaron las propuestas del Informe de Expertos de la UNDAC y la cronología de aplicación de las recomendaciones como pueden observarse en el cuadro que sigue.

CRONOLOGIA SUGERIDA PARA LA PUESTA EN PRACTICA DE LAS RECOMENDACIONES DEL EQUIPO UNDAC

Fechas:	Recomendaciones a implementar antes del.....
31/Diciembre/05	1, 2, 3, 6, 8, 9, 12, 14, 16, 20, 21, 22, 24, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 45, 46, 47, 48.
30/Julio/06	5, 7, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 25, 26, 27, 28, 36, 42, 43.
31/Diciembre/06	4, 13, 29, 38, 39, 40, 41, 44, 49, 50, 51, 52, 53.

Las 53 recomendaciones formuladas en el Informe Técnico están contenidas en el Anexo D de este Informe, se espera que la discusión de este tema pueda continuar en el menor tiempo posible, para definir su ejecución o no y las metas que han de establecerse.

Recomendaciones

Sobre las recomendaciones es necesario definir las responsabilidades de los organismos de coordinación y los de respuesta que son de la responsabilidad de la Comisión Nacional de Emergencias.

Es necesario reiniciar los trabajos para completar el Sistema Integrado Nacional de Información y que todas las instituciones aportan las informaciones necesarias que sean de utilidad cuando se active el Centro de Operaciones de Emergencia.

Activar la cuenta bancaria contemplada en el Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta y que esta pueda servir para recibir aportes de donantes de cualquier parte del mundo, cuando se rebasen las capacidades nacionales.

02 – LA DISTRIBUCION DE LA INFORMACION AL PUBLICO

Participaron el Ing. Vinicio Lemberth Fermin por INDOTEL como moderador, el Lic. Américo Francisco Martínez por la Asociación Dominicana de Radiodifusoras, el Ingeniero Antonio Cocco Quezada del CODIA/DES, el ingeniero Luis Rodríguez del CODIA/MET, dos representantes de estaciones de televisión, no participaron de los medios de comunicación escrita, ni de estaciones de radio, las cuales habían confirmado su asistencia.

Se puso de manifiesto que las instituciones que producen información no las ofrecen al público, como una manera de tenerlos informados del progreso de algún evento que pueda convertirse en desastre, como pueden ser datos de lluvias, estado de las presas, aparición de plagas y enfermedades de los cultivos, sismos menores y otros.

Las comunicaciones de emergencia son una necesidad y se consideró reclutar nuevamente los radioaficionados, incluyendo los radio clubes para integrarlos al sistema de de emergencia, como hay en otros países y que INDOTEL que tiene su control trate de fortalecer este sector con la adquisición de equipos, el otorgamiento de las licencias de operación a personas idóneas y que estos formen parte de los operativos en las comunidades, se hizo énfasis también en la necesidad de regular la instalación de las antenas y la de asegurarse de tener antenas de emergencia para casos extremos.

La distribución de los alertas y los avisos por los medios amerita dársele el seguimiento necesario hasta conseguir una coordinación capaz de llevarle a la población información de última hora. Se consideró que existen 348 radiodifusoras en el país que ofrecen información en casos de emergencia, pero, casi la totalidad se nutre de la prensa escrita, que de hecho tiene una información atrasada debido a la obligación de su cierre a una hora determinada y su distribución a nivel nacional, además de que, la mayoría de los medios interpretan los boletines.

Recomendación

Se puso de manifiesto la necesidad de fortalecer el sector de la radioaficción, para integrarla al manejo de desastres. Se debe convocar para tratar este importante tema y su posible coordinación.

Sería recomendable elegir una estación televisora y una estación de radio, que se ocupen de una transmisión fija y regular, donde los organismos emisores de las Alertas y Avisos puedan enviar la información a la hora señalada en la programación de su distribución y todas

aquellas estaciones que lo consideren conveniente puedan enlazarse para una distribución nacional.

Es necesario que las instituciones que generan información de campo la pongan a disposición del público, especialmente en sus páginas WEB de donde podría ser obtenida por los interesados.

Las instituciones responsables de emitir los Alertas y Avisos deben preparar cursillos o talleres para los comunicadores que tienen la responsabilidad de servir de enlace entre esas instituciones y el público.

03 – PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Este Grupo de Trabajo fue moderado por el Ingeniero y Doctor Fortunio Ubiñas del CODIA/DES, participando delegados de varias instituciones miembros de la Comisión Nacional de Emergencias y otros interesados en los planes de emergencia nacionales, regionales, provinciales y municipales. Se tomo como material de discusión el Plan elaborado por un Consultor, mediante el Proyecto de Fortalecimiento Institucional del BID, el cual aunque fue terminado en el 2001, aún no sido revisado ni puesto en ejecución.

Los participantes consideraron que debe ser puesto a disposición de las instituciones para su revisión y que además las instituciones que contempla la Ley como parte del Plan de Emergencia Nacional debe ser revisada, incluir instituciones del sector privado y organismos no gubernamentales que puedan fortalecerlo, la mayoría de los participantes no conocen las responsabilidades de las instituciones ni de la Comisión Nacional de Emergencias, el COE o la DC.

Se consideraron las recomendaciones del equipo UNDAC, que contempla algunos puntos que deben ser tomados en cuenta a la hora de revisión.

Recomendaciones

Es de opinión que el Plan de Emergencia Nacional y sus Anexos, que ha tenido un costo para el pueblo dominicano, sea acogido por la CNE para su revisión. Entregar a cada Institución las responsabilidades que ese Plan se les señalan para su revisión y convocar una sesión extraordinaria de la Comisión Nacional de Emergencia para su aprobación y envío posterior al Consejo Nacional de Gestión de Riesgos para su aprobación final.

El Plan debe ser adaptado a la Ley 147-02 y a las recomendaciones que hiciera el Grupo de Experto de UNDAC.

Aprovechar como lo manda la Ley 147-02, para la designación del Comité Operativo de Emergencia, que tiene la responsabilidad de formular y actualizar los planes de emergencias nacionales, regionales, provinciales y municipales, los cuales deben ser aprobados por el Poder Ejecutivo a través del Consejo Nacional.

El Comité Operativo de Emergencia debe estar compuesto por no mas de cinco miembros, de los siguientes organismos, Comisión Nacional de Emergencias, Centro de Operaciones de Emergencia, Oficina Nacional de Planificación, Secretaría de Estado de Salud y la Liga Municipal Dominicana.

04 – IDENTIFICACION AMENAZAS NATURALES Y ANTROPICAS

Diferentes tipos de Amenazas que afectan la República Dominicana

Ambientales	Hidrologicas
Desertificación	Crecidas repentinas
Hambrunas	Desbordamiento Presas
Incendios Forestales	Inundaciones lentas
Plagas y Enfermedades	Ruptura de Presas
Sequias	
Antrópicos	Meteorológicas
Accidentes aéreos	Depresión Tropical
Bioterrorismo	Descargas Eléctricas
Contaminación agua	Heladas
Contaminación del aire	Huracán
Contaminación de plomo	Olas de calor
Contaminación electromagnetica	Tormenta Tropical
Cotaminacion sonica	Tornados
Depósitos de municiones	
Derrame de petroleo	Oceanograficas
Derrame de quimicos	Inundaciones costeras
Distribución de Gas Propano	Mar de fondo
Gaseoductos	Marea de tempestad
Incendios	
Mala práctica de la Ingeniería	Sismológicas
Movimiento de tierras	Sismos
Radiológicas	Tsunami
Uso de los Suelos	
Vertidos Industriales	
Geologicas	
Avalanchas o riadas	
Deslizamientos	

El Grupo de Trabajo fue Moderador el Ing. Antonio Cocco Quezada donde participaron representantes de los diferentes sectores involucrados en el manejo de desastres.

Mediante un ejercicio de Grupo se lograron identificar las amenazas naturales y antrópicas que afectan a la República Dominicana, cuyos resultados se pueden ver en el cuadro que sigue y que servirá de base para establecer las responsabilidades institucionales dentro del sistema de alertas y avisos y de los organismos responsables de dar las respuestas necesarias a las poblaciones afectadas.

Recomendación

Esta lista de amenazas debe ser revisada por última vez en una Sesión de la Comisión Nacional de Emergencias para su aprobación definitiva y su inclusión en el Reglamento de aplicación de la Ley 147-02.

Esta lista de amenazas debe servir de base para establecer las responsabilidades institucionales de emisión de las alertas y de las respuestas.

05 – EL SISTEMA DE OBSERVACION

Participó el Ing. Luis P. Rodríguez como Moderador, se pretendía tener una idea mas acabada del estado actual de las redes de observación operadas en la actualidad y las que se deben establecer para nutrir adecuadamente los Centros de Pronósticos, sin embargo, con excepción de un listado de estaciones históricas del INDRHI, no se logró información sobre el estado actual de las redes de observación.

Se consideró que la poca información en los medios y la queja de la población por falta de datos, incluyendo la deficiencia observada en programas regulares dirigidos a la aviación comercial en el Internet, hace suponer, que el sistema no está funcionando en óptimas condiciones y que se hace necesario sincerizar esta información para buscarle soluciones urgentes.

Recomendación

Se recomienda hacer esfuerzos urgentes para rescatar el sistema de observación, de las diferentes redes, y ponerla en condiciones de aportar las informaciones necesarias y confiables para la formulación de las alertas y avisos.

Un Comité interinstitucional sobre Redes de Observación puede ser un mecanismo de solución, pero, con metas definidas.

06 – EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN ACTUAL

Participo el Ing. Luis P. Rodríguez como Moderador, las instituciones a las cuales les fue solicitada información sobre sus redes de comunicación no ofrecieron detalles sobre las mismas, las cuales son fundamentales para la recolección de los datos generados en las estaciones de observación, además de informaciones visuales y para transmitir información de las alertas y avisos que generen los centros de pronósticos a las comunidades.

Recomendación

Es necesario la revisión del estado actual de funcionamiento de las redes de comunicación que permitan una rápida recolección de información desde las estaciones de observación.

Realizar un simulacro de comunicaciones desde el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional para una situación simulada.

07 – RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE ALERTAS Y AVISOS

El Ing. Antonio Cocco Quezada actuó como Moderador de este Grupo, un tema que fue debatido durante un largo tiempo y que no fue posible llegar a acuerdos concretos sobre las responsabilidades de las instituciones en la formulación de las alertas, ni tampoco en la responsabilidad de la respuesta. Las discusiones vuelven a recaer en la falta de consenso sobre las responsabilidades dentro del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos entre la CNE, el COE y la DC. Sin embargo se logro completar las responsabilidades en la emisión de las Alertas.

Dentro de las discusiones se estableció que los pronósticos de crecidas no se están haciendo y que el Comité de Embalse es responsable de la operación de las presas, sin embargo, no se pueden dar las alertas en función de un pronóstico, solo en función de la operación de las presas, lo cual, siempre constituye un tiempo relativamente corto para tomar medidas preventivas aguas abajo del embalse.

Se sugirió la instalación por ONAMET de una caseta para transmisión de información en periodos normales o de emergencia ya que la misma es modificada en los diferentes medios de comunicación, además, de la sugerencia que las televisoras pongan un cintillo permanente cuando hay emergencias para mantener una información precisa sin distorsiones.

A continuación los resultados logrados en las discusiones sobre las responsabilidades Institucionales para la emisión de los Alertas y las Respuestas a las diferentes amenazas de República Dominicana.

Amenazas Ambientales	Organismos responsables de Alertas y Avisos	Organismos responsables de la Respuesta
Desertificación	SEMARENA	
Hambrunas	SEA	
Incendios Forestales	ONAMET	
Plagas y Enfermedades	SEA	
Sequias	ONAMET	
Amenazas Antrópicas	Organismos responsables de Alertas y Avisos	Organismos responsables de la Respuesta
Accidentes aéreos	DGAC	
Bioterrorismo	FFAA	
Contaminación agua	INDRHI	
Contaminación del aire	ONAMET	
Contaminación de plomo	SEIC	
Contaminación electromagnetica	CDEEE	
Cotaminacion sonora	AYUNTAMIENTOS	
Depósitos de municiones	FFAA	FFAA
Derrame de petroleo	SEOPC	
Derrame de quimicos	SEOPC	
Distribución de Gas Propano	SEIC	
Gaseoductos	SEIC	
Incendios	Cuerpos de Bomberos	
Mala práctica de la Ingeniería	CODIA	
Movimiento de tierras	SEOPC	
Radiológicas		
Uso de los Suelos	AYUNTAMIENTOS	
Vertidos Industriales	SEIC	
Amenazas Geológicas	Organismos responsables de Alertas y Avisos	Organismos responsables de la Respuesta
Avalanchas o riadas	MINERIA	
Deslizamientos	MINERIA	
Amenazas Hidrológicas	Organismos responsables de Alertas y Avisos	Organismos responsables de la Respuesta
Crecidas repentinas	ONAMET	
Desbordamiento Presas	COMITÉ EMBALSE	
Inundaciones lentas	ONAMET	
Ruptura de Presas	COMITÉ EMBALSE	
Amenazas Meteorológicas	Organismos responsables de Alertas y Avisos	Organismos responsables de la Respuesta
Depresión Tropical	ONAMET	
Descargas Eléctricas	ONAMET	
Heladas	ONAMET	SEA
Huracán	ONAMET	
Olas de calor	ONAMET	DC
Tormenta Tropical	ONAMET	
Tornados	ONAMET	DC
Amenazas Oceanográficas	Organismos responsables de Alertas y Avisos	Organismos responsables de la Respuesta
Inundaciones costeras	ONAMET	DC
Mar de fondo	ONAMET	DC
Marea de tempestad	ONAMET	DC
Amenazas Sismológicas	Organismos responsables de Alertas y Avisos	Organismos responsables de la Respuesta
Sismos	ISU	
Tsunami	ISU	

Recomendación

Es necesario y urgente determinar las responsabilidades institucionales sobre las diferentes amenazas, en la actualidad la población no tiene información sobre la evolución de muchas de ellas.

RECONOCIMIENTOS Y AGRADECIMIENTOS

Debemos agradecer al señor Emam – Zade, su decisión de apoyar el evento y la designación del equipo de trabajo puesto a disposición del Foro por FUNGLODE, encabezado por Yamely Eusebio, el personal de apoyo, de refrigerios, los técnicos de audiovisuales. Omar y Armando y sus muchachos, los camarógrafos. Los equipos de proyección, el montaje de los salones, el apoyo de la página WEB, todo perfecto.

De parte del Colegio, el apoyo del Presidente Monegro, la secretaria asignada al Foro Lic. Rita A. Batista y los miembros del Grupo que miércoles a miércoles trabaja para contribuir con el pueblo dominicano y el Estado para la búsqueda de mejores soluciones. Ellos trabajaron como moderadores, relatores, informadores, promotores y muchas otras cosas mas, los Ingenieros Luis P. Rodríguez, Fernando Ubiñas, Rafael Marte, Leonarda Matos, Luz Sepúlveda y Carlos Sánchez Córdova.

La Agrimensora María Florencio, los ingenieros, Teomires Segura, Juan Marchena, Evaristo Sucre Matos, Joaquín Lora Sarite, Carlos Ginebra, Príamo Pérez Peña, Rafael Campos de Peña, Eusebio Valentín y Mariana Brazobán de los Capítulos de Desastres, el Capítulo de Meteorología y el Consejo de Dirección del Núcleo de Ingenieros Topógrafos.

ANEXOS

A – PROGRAMA EJECUTADO

FORO NACIONAL SOBRE LAS AMENAZAS DE LA NATURALEZA SU IMPACTO Y MANEJO EN LA REPUBLICA DOMINICANA

Miércoles 1 de Junio

Sesión 1 – Imágenes de desastres naturales dominicanos. (4:30 – 7:15 pm.)

**Video del huracán DAVID (Canal 4)
Video de las inundaciones del 2003 (Canal 13)
Video de la Avalancha de JIMANI (Canal 2)
Video del huracán JEANNE (Canal 37)
Vistas de los daños estructurales de los desastres (CODIA/DES)
Panel de análisis y comentarios sobre la Sesión 1**

Sesión 2 - Acto Inaugural (FUNGLODE) – (8:15 – 9:00 PM)

Jueves 2 de junio

Sesión 3 – Experiencias de Cuba en el manejo de la emergencia (9:00 – 12:00 am)

**El sistema de protección civil de Cuba
Las experiencias del huracán MICHELLE
El manejo de la sequía y los incendios forestales 2004/2005
Plan de contingencia para inundaciones, incluyendo costeras marinas.
Preguntas y Respuestas**

Sesión 4 - Organismos Internacionales (3:00 – 6:00 PM)

**Los desastres y el desarrollo sostenible. PNUD
Efectos de los desastres en la Salud. OPS
Efectos de los desastres en la Agricultura. FAO
Efectos de los desastres en la Educación. UNICEF
Evaluación del Proyecto de Fortalecimiento Institucional. BID
La declaratoria de emergencia y la ayuda internacional. AID
Panel de discusión sobre la Sesión 4.**

Viernes 3 de junio

Sesión 5 - Organismos Nacionales (9:30 – 6:15 PM)

**Educación Pública. Programas presentes y futuros. SEE
Educación Pública. Programas Presentes y futuros. UASD
Impacto y pronóstico de huracanes en República Dominicana. ONAMET
Regionalización de las inundaciones. INDRHI
Panel de discusión sobre la Sesión 5**

**Pronóstico sísmico de la República Dominicana. ISU
Avalanchas y deslizamientos de tierra. MINERIA
Viviendas resistentes a huracanes en el sector rural. INVI
Panel de discusión de la Sesión 5**

Sesión 6 – Aprendiendo de los desastres, para las amenazas de mañana (6:15–7:30 PM)

**El terremoto de Tubagua del 2003. CODIA/DES
Inundaciones del bajo Yuna 2003/2004. CODIA/DES
La Avalancha de Jimani del 2004. CODIA/DES
El huracán Jeanne del 2004. CODIA/DES
El incendio forestal de Gajo del Toro del 12 de marzo 2005. CODIA/DES
Panel de discusión de la Sesión 6**

Sesión 7 – Actividades de Grupos de Trabajo Especializados

Miércoles 1 de Junio - 01- Evaluación del Informe de la UNDAC

Jueves 2 de Junio - 02 - La distribución de la información para el público

Viernes 3 de Junio - 03 - Plan Nacional Emergencia de República Dominicana

**Sábado 4 de junio - 04 - Identificación amenazas naturales y antrópicas
05 - El sistema de observación
06 - El sistema de comunicación actual
07 - Responsabilidad institucional del sistema de Alertas y Avisos**

Sesión 8 – Conclusiones, Recomendaciones, Informe Final

**Revisión de Conclusiones y Recomendaciones - Sala A
Discusión del Informe Final (Tentativo)**

Sesión 9 – Exhibición de Mapas y Proyectos (Miércoles a Sábado)

**Ruta de evacuación del Gran Santo Domingo – CODIA/DES
Mapas del Plan de Emergencia de la Ciudad Colonial – CODIA/DES**

Organización: Capítulo Desastres CODIA (CODIA/DES)

Actualizado Junio 6, 2005

ACQ

B – RECOMENDACIONES CAPITULO DE DESASTRES SOBRE SESION 1

Con las investigaciones de campo, los videos y las imágenes del impacto de los desastres y daños estructurales causados por diferentes fenómenos naturales, hemos llegado a la conclusión, de que, el fortalecimiento de la prevención y la mitigación para reducir los daños a todos los tipos de

estructuras, incluyendo viales; que puedan detener el crecimiento sostenido del país; se pueden enmarcar en cinco grandes líneas de acción:

01 - La puesta en práctica de las nuevas normas de construcción, solicitadas en 1979, después de los estragos del huracán DAVID, especialmente los capítulos de normas antisísmicas y de presiones de vientos.

02 - Aplicación de las leyes del Colegio, tanto de las aprobadas, como las que están en discusión dentro de las Cámaras legislativas.

03 - Atacar desde todos los ángulos la práctica de los malos procesos constructivos y el ejercicio ilegal de las ingenierías, la arquitectura y la agrimensura.

04 - Un programa de fortalecimiento estructural, donde se le den instrucciones a la población sobre como aumentar la resistencia de sus viviendas, y en general, revisar las edificaciones públicas para disminuir en todo cuanto sea posible la vulnerabilidad de las mismas.

05 - La puesta en funcionamiento de una supervisoría responsable, seria y honesta.

Dentro de la **primera línea de acción**, entendemos que la puesta en vigor de las normas está en una etapa avanzada. Será de la obligación del Colegio hacer de conocimiento a todos sus miembros de las nuevas normativas mediante talleres en todas sus delegaciones, regionales y provinciales.

Sobre la **segunda línea de acción**, entendemos, que los desastres naturales del presente siglo, ha tocado el Colegio en uno de sus aspectos más sensibles, el ejercicio profesional y la capacidad de sus miembros. Como respuesta y apoyados en nuestras leyes y reglamentos, es conveniente:

Establecer con carácter de obligatoriedad la presentación de una certificación del CODIA a todos los profesionales de las ingenierías y la arquitectura, aptos para ello, que introducen solicitudes de permiso de construcción en la Secretaría de Estado de Obras Públicas y los Ayuntamientos.

Exigir como lo mandan nuestras leyes y reglamentos, la colocación en toda obra, información de los ingenieros y arquitectos responsables de las mismas con su correspondiente número de Colegiatura.

Para la puesta en vigencia de estas recomendaciones se puede llegar a un acuerdo interinstitucional para la aplicación de las leyes, tomando el marco legal del artículo No. 15 y 16 de la Ley 6200 de fecha 22 de febrero de 1963, y la ley 147-02 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, en su capítulo de políticas de gestión de riesgos.

El acuerdo para la aplicación puede ser establecido entre el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, la Secretaria de Estado de Obras Públicas, la Comisión Nacional de Emergencias, el Ayuntamiento del Distrito Nacional y la Liga Municipal Dominicana.

La **tercera línea de acción** propuesta, implica la definición de los malos procesos constructivos, como todas aquellas decisiones, acciones y omisiones que al final atenten contra la seguridad estructural de una obra, su diseño arquitectónico y su irrespeto al medio ambiente, donde los profesionales de las ingenierías y la arquitectura tienen una gran cuota de responsabilidad.

En ese sentido se han identificado, acciones y omisiones que deben ser eliminadas en beneficio de la resistencia estructural final, como por ejemplo:

Contratación inadecuada para la ejecución de obras por los dueños
Asignación de contratos de obras importantes a personas inexpertas
El desconocimiento de los tipos de suelos
La responsabilidad real de los Ingenieros sobre las obras
El inicio de obras sin planos aprobados

El incumplimiento de las leyes existentes
Los escabrosos procesos de tramitación de planos
La delegación de responsabilidades
La preparación personal de los Maestros de Obras
Los conocimientos de los varilleros

La pobreza de las mezclas
La calidad de los materiales de construcción
La Supervisión de obras por estudiantes de ingeniería
Falta de supervisión en las diferentes etapas de una obra
El tráfico de tarjetas de supervisión.

Sobre la **cuarta línea de acción**, es conveniente, iniciar un programa modesto pero continuo en el tiempo, de la evaluación de los edificios pertenecientes al sector público, muchos de ellos con archivos históricos de la nación, para que se hagan modificaciones que contribuyan a su fortalecimiento estructural.

Es necesario ir en auxilio de las construcciones informales para recomendarles aquellos métodos sencillos que les permitan fortalecer sus viviendas.

Con los resultados del impacto de los desastres a la infraestructura escolar es necesario implementar un programa nacional de adecuación de estas a los nuevos conocimientos y normas de construcción.

Sobre la **quinta línea de acción**, es necesario iniciar Inspectorías y supervisorías de obras, tanto públicas como privadas, para reducir sustancialmente la vulnerabilidad de nuestras edificaciones. En estas acciones se podrían incluir además recomendaciones sobre los componentes secundarios, planes de emergencia, planes de evacuación, instalación de equipos periféricos y dispositivos para la canalización de descargas eléctricas.

Es imprescindible fortalecer las edificaciones indispensables o de servicios sociales para la comunidades, como son los hospitales, cuerpos de bomberos, comunicaciones y todas aquellas que brinden asistencia, deben ser evaluadas y rehabilitadas para que puedan brindar el servicio que la emergencia de un desastre requiere.

Capitulo de Desastres CODIA
Foro Nacional sobre las Amenazas de la Naturaleza
Junio 1 del 2005
ACQ/

C – RECOMENDACIONES CAPITULO DESASTRES SOBRE LA SESION 6

Unos de los aspectos mas importantes, sin lugar a dudas, en el manejo de los desastres lo es la distribución de la información al público y la educación de la población, es la interface entre los organismos generadores de alertas y avisos con la población, que debe tener además la capacidad de entender los mensajes que se les suministran.

Como conclusiones y recomendaciones vamos a utilizar la misma metodología de la Sesión 1 al agruparlos por grandes áreas de interés, se pueden identificar en esta Sesión las siguientes líneas de acción:

01 – Educación continuada de la población.

Se ha comprobado a nivel mundial que la educación es uno de los principales recursos para hacerle frente a los desastres, por consiguiente, la educación pública, privada y universitaria debe tomar en cuenta esta realidad como una meta a ser superada.

02 – Fortalecimiento de la comunicación en los Medios.

Una de las principales quejas de la población es su desinformación, no hay posibilidad de que se produzca una reacción en su beneficio si no se sabe lo que está pasando. A pesar de que en estos momentos se cuenta con muchas fuentes de información, particularmente el Internet y los canales de televisión, los datos internos son los únicos que pueden aclarar que está pasando. La población de Jimaní se informaba de las emisoras de Haití y las provincias del este se informaban de las radio emisoras de Puerto Rico.

El tema de los desastres, aparenta no ser de la prioridad de los medios de comunicación.

03 – Planes de Emergencia y contingencia

La población no tiene planes de emergencia y por consiguiente todas sus acciones responden en un gran porcentaje a la improvisación.

04 – Fortalecimiento Institucional

Existen debilidades dentro de las instituciones que deben ser superadas para que pueda funcionar todo el mecanismo de la gestión de desastres de la observación inicial hasta la respuesta de los individuos.

05 – La crítica como el camino a la superación

Es importante identificar las lecciones aprendidas para que sirvan de base a las discusiones que se generen para mejorar las acciones, planes y programas.

06 – El Sistema de Alerta Temprana, Alertas y Avisos.

El sistema de avisos y alertas de la República Dominicana los consideramos como de uno de los puntos críticos de todo el mecanismo de Gestión de Riesgos.

Se deben ajustar las alertas y avisos emitidos por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos con los alertas y avisos meteorológicos, esto permitirá una mejor comprensión de la población en general.

En lo que respecta a la **primera línea de acción**, que se refiere a la educación, sería inaplazable la puesta en funcionamiento del Módulo sobre Meteorología y Desastres en el sexto curso de la educación primaria.

Se deben revisar los libros de texto de la educación primaria y secundaria para mejorar la calidad del contenido en lo que se refiere a la geografía, meteorología, la sismología y los desastres naturales.

Las instituciones que generan datos deben hacer lo posible para que lleguen a la población, ya sea a través de los medios de comunicación o de sus páginas WEB.

Debe aprovecharse la experiencia de JEANNE, es un libro abierto a discusiones importantes para el fortalecimiento de la educación

En la **segunda línea de acción**, que se refiere a la comunicación en los medios, es importante que las instituciones que generan datos deben hacer lo posible para que lleguen a la población, ya sea a través de los medios de comunicación o de sus páginas WEB.

La población señala con mucha frecuencia que está desinformada, es recomendable investigar como esta situación puede mejorarse.

Los medios de comunicación deben fortalecer el periodismo de desastres preparando comunicadores en el área.

El Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores debe a través de su estructura administrativa crear un sistema de comunicaciones por radio para contribuir con los programas nacionales de información y la educación del público.

En la **tercera línea de acción**, que se refiere a los planes de emergencia y contingencia, se considera que, los planes de emergencia de las grandes escuelas, Liceos y Universidades deben ser obligatorios y dársele seguimiento a través del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.

Debemos fortalecer la capacidad provincial para hacerle frente a los incendios forestales, especialmente en aquellas provincias que tienen

dentro de sus territorios parte de los parques nacionales donde históricamente se han producido estos eventos.

Para que los Comités Provinciales funcionen adecuadamente tenemos que identificar sus riesgos.

En la **cuarta línea de acción**, que se refiere al fortalecimiento institucional, se hace necesario que las instituciones, una vez finalizada las condiciones que han provocado un desastres sobre el país, convoquen al análisis crítico de las actividades desarrolladas sobre los mismos para aprovechar las lecciones aprendidas.

Se deben unificar los criterios para optimizar los mecanismos de respuestas a los desastres.

Las experiencias de los Gobernadores Provinciales deben ser analizadas para determinar su rol y mejorar colectivamente las respuestas futuras.

Se deben revisar los proyectos de fortalecimiento institucional llevados a cabo para mitigar los efectos del huracán Georges, y determinar, si el país cuenta o no cuenta con redes de información eficientes.

Un programa para ejercitar los Comités Provinciales es imprescindible antes de que comience la parte mas activa de la temporada de huracanes del 2005.

El Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores debe encaminarse a preparar un cuerpo de Ingenieros especializados en evaluación de daños asimilados al Capítulo de Desastres como contribución al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.

El CODIA a través de su Capitulo de Desastres debe suscribir acuerdos con la Comisión Nacional de Emergencias y de sus Comités Técnicos, para terminar con los siguientes trabajos, ya en fases avanzadas: a) Plan de Emergencia de la ciudad Colonial, b) Ruta de Escape de la ciudad de Nagua, c) Sistema de Alerta corriente abajo de la Presa de Tavera, d) Coordinación interinstitucional en la zona del bajo Yaque del Sur, e) Ruta de Evacuación de la ciudad de Santo Domingo, f) Plan de acción para desastres de la Regional Este del CODIA, g) Educación y comunicación para la región fronteriza con énfasis en la provincia Independencia.

En la **quinta línea de acción**, que se refiere a la critica como medio de superación, es importante que las instituciones que formulen pronósticos

de alertas y avisos hagan una análisis sobre los errores y la credibilidad pública de sus boletines.

Es imprescindible realizar los simulacros para detectar los puntos débiles.

Las lecciones aprendidas como la que se expresa que “Mientras menos informada este la población, mayor es el número de muertes”, deben ser tomadas en cuenta para mejorar todo nuestro sistema.

En la **sexta línea de acción**, que se refiere a la emisión de los alertas y avisos, es importante que se hagan las aclaraciones de lugar para establecer responsabilidades institucionales, en su emisión, difusión y ejecución de sus recomendaciones.

La muerte de la niña en uno de los barrios de Santo Domingo demuestra que debemos prestarle mucha atención a las laderas inestables e incluir la información en las Alertas y Avisos para lugares potencialmente peligrosos.

Las poblaciones aguas abajo de las Presas no participan de las operaciones de emergencia de las mismas, lo cual es importante para establecer los posibles niveles de inundación de acuerdo a las descargas reguladas y la respuesta voluntaria de la población.

Capítulo de Desastres
Foro Nacional FUNGLODE/CODIA – Junio 3 del 2005
ACQ.-

ANEXO D – RECOMENDACIONES INFORME UNDAC

RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LOS 10 EXPERTOS DE UNDAC

01 - Para la declaratoria de desastre se recomienda al CNE, definir criterios técnicos e indicadores, que permitan medir de mejor manera el momento en el cual las capacidades nacionales (en sus niveles provincial y municipal), han sido efectivamente rebasadas.

02 - Se recomienda que la CNE con la Cancillería, definan los procedimientos vinculados a la declaración o no de emergencia, para que la comunidad internacional pueda tomar las medidas correspondientes.

03 - Se recomienda que la CNE continúe con el desarrollo de mecanismos de administración de recursos en situaciones de desastres, así como también, los canales que permitan comunicar y difundir la rendición de cuentas en todos los estamentos del sistema.

04 - Se recomienda a la CNE, integrar la variable riesgos a los procesos de desarrollo, con el fin de fortalecer la capacidad de las instituciones en la atención de desastres, igualmente estudiar las experiencias y lecciones aprendidas, considerar el impacto económico y social de los desastres, su influencia en la competitividad, la construcción de nuevas vulnerabilidades, la relación con la reducción de la pobreza, los impactos ambientales y los cambios climáticos.

05 - Se recomienda que la CNE, formule a la mayor brevedad, el Plan Nacional de Gestión de Riesgos y Plan Nacional de Emergencias, igualmente su integración a la iniciativa nacional de diseño participativo del Marco Estratégico para la Reducción de Vulnerabilidades y Preparación para Desastres.

06 - La CNE debe precisar funciones, responsabilidades y mecanismos de coordinación y planificación que permitan asignar el rol de las entidades nacionales en la prevención y atención de desastres, así como la transición hacia la reconstrucción, basado en las capacidades, fortalezas y marcos jurídicos específicos en cada sector.

07 - Implementar el Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta, además, desarrollar mecanismos para que la CNE pueda administrar eficiente y transparentemente estos fondos.

08 - El sector privado y la CNE deberían colaborar en conjunto y de forma mas estrecha en todos los temas relacionados con el manejo de los desastres, con el fin de mitigar el impacto de eventos adversos, utilizando las capacidades respectivas en materias de planificación, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

09 - Se recomienda que los miembros de la CNE, nombren un suplente permanente del nivel técnico, con autoridad y responsabilidad para la toma de decisiones, cuando sea necesario.

10 - Se recomienda que la CNE diseñe e implemente procesos de inducción y capacitación permanente a los representantes formalmente designados y establecer a través del Plan Nacional de Gestión de Riesgo y Plan Nacional de Emergencia, una agenda específica de trabajo que les permita cumplir con sus responsabilidades.

11 - Con relación a las estructuras organizacionales y la designación de personal, se recomienda reducir el nivel de rotación, a través de la incorporación del personal al régimen de carrera administrativa, consiguiendo implementar programas de capacitación y especialización de largo plazo, además de establecer políticas transparentes de selección, evaluación y movilidad funcionaria.

12 - Mejorar la capacidad de la CNE, COE y DC, para la gestión de recursos y la formulación de proyectos, así como de sus respectivos presupuestos ante los organismos jurisdiccionales y de cooperación internacional.

13 - Se recomienda que las instalaciones del COE sean reforzadas con los recursos

humanos y materiales adecuados y dotados de los niveles de autonomía de infraestructura oportunos, con el fin de asegurar su debido funcionamiento, incluyendo el mismo, durante condiciones adversas.

14 - Aunque el Plan de Funcionamiento COE, conocido como (MACOE) ha sido probado en varias ocasiones, se recomienda que el COE lo actualice a la luz de las lecciones aprendidas en las últimas emergencias y que éstos se apliquen y difundan.

15 - Se recomienda que el COE disponga de planes pertinentes y protocolos de actuación que les permita operar como centro de coordinación interinstitucional y territorial, de forma eficiente, eficaz y en tiempo real. Los mismos deberían ser acompañados por un seguimiento de actualización constante y programas de capacitación para sus operarios, incluyendo una metodología de simulaciones y simulacros.

16 - Se recomienda que el COE solo funcione de centro de coordinación para emergencias mayores y desastres, y no asuma responsabilidades como centro de recepción de llamadas.

17 - Se recomienda la creación de un centro de llamadas que atienda, apoye, dé seguimiento y transfiera las mismas a los centros de recepción geográfico correspondiente, con el fin de reducir el riesgo de pérdida de información y demora en el tiempo de respuesta.

18 - Se recomienda que aprovechando las experiencias del COE y la capacidad local, establecer Centros de Coordinación a nivel provincial y municipal, que permitan a las autoridades la adecuada atención a los eventos que impacten su ámbito geográfico. Esto de constituir de espacios físicos asignados no permanentes, que puedan ser activados, habilitados y dotados de los recursos humanos y materiales, en caso de emergencia.

19 - Se recomienda que el COE Nacional y la Defensa Civil, juntamente con los Comités provinciales y municipales, elaboren los procedimientos de activación y funcionamiento de Centros de Coordinación provinciales y municipales. Dentro de estos procedimientos se deben identificar los mecanismos de ayuda mutua Inter.-municipal e Inter.-provincial, para cuando el evento supere la capacidad de un centro de coordinación haya sido seriamente afectada.

20 - Se recomienda que la CNE realice una evaluación interinstitucional sobre el proyecto de establecimiento de Comités Regionales (artículo 14 de la Ley 147-02), tomando en cuenta la necesidad de fortalecer como primera prioridad, los niveles provinciales y municipales; así como la disponibilidad de presupuestos.

21 - Se recomienda establecer procedimientos para la rápida recepción e introducción del equipo UNDAC, en los procesos de coordinación nacional/internacional del COE caso de desastres.

22 - Se recomienda que la CNE asigne una partida presupuestaria que permita mantener un mínimo almacenamiento de suministros de ayuda de emergencia,

debidamente almacenados y ubicados en zonas estratégicas, que permitan su rápida distribución en las zonas de impacto.

23 - Se recomienda que el COE realice una evaluación del mecanismo existente para el manejo de inventarios, distribución y control de suministros de ayuda de emergencia y alimentos, junto con los programas de capacitación correspondientes.

24 - Se recomienda que el COE desarrolle una base de datos de potencias proveedores de alimentos, y suscribir convenios para el suministro de los mismos en caso de desastres, promocionando dentro de lo posible las compras a nivel local con el fin de contribuir a la reactivación económica de la zona afectada.

25 - Para los casos de emergencia se recomienda al COE establecimiento de un sistema de manejo de información y revisión de los procedimientos existentes para su adecuación en la colecta de información con formatos preestablecidos y su difusión con el fin de presentar la misma de forma oportuna, clara y precisa. El mismo debe ser acompañado por un Plan de capacitación y desastre.

26 - Se recomienda al CNE realizar un estudio técnico / operativo del sistema, que analice los procedimientos y protocolos de comunicaciones al igual que los equipos de telecomunicaciones e informática, con el fin de tener una red fiable y eficaz para la coordinación de emergencia mayores y desastre.

27 - Se recomienda a la CNE la capacitación continua basado en un programa para que todo el personal (operadores del COE; personal de primera respuesta, voluntariado; autoridades gubernamentales etc.), en el uso de los equipos de telecomunicaciones e informática para emergencias.

28 - Se recomienda a la CNE, una unificación de criterios operacionales y funcionales, en los servicios de Bomberos de asistencia pre-hospitalaria a nivel nacional, que fortalezca la respuesta a emergencias, a través de protocolos pre-establecidos en temas de intervenciones y comando de incidente.

29 - Se recomienda al CNE que establezca con las agencias e instituciones pertinentes un sistema que garantice la implementación y sostenibilidad de un programa de atención pre-hospitalaria.

30 - Se recomienda que la CNE contacte con la Secretaría del Grupo Consultor de Búsqueda y Rescate (INSARAG), con sede en Ginebra, en su capítulo de Las Américas, a los efectos de integrarse al mismo y tomando como base la normativa establecida por INSARAG, para crear los Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano Dominicano, de acuerdo a la guía establecida para tal fin. De esta manera, incrementar sus niveles de preparación en este tipo de intervenciones a nivel del país y de región.

31 - Se recomienda al CNE elaborar, difundir y capacitar sobre las normas de recepción y administración de recursos financieros materiales que provengan de organismos nacionales e internacionales, en casos de declaratoria de desastres.

32 - Se recomienda a la CNE la elaboración de un Manual de Procedimientos Logísticos y Administrativos para el Manejo de Suministros Humanitarios, tanto nacionales como internacionales, cuyo contenido debe incluir los procedimientos adecuados para la recepción, almacenamiento, transporte, control (registro); procesos aduaneros, control sanitario, entre otros. El mismo debería ser distribuido a todos los interesados, incluyendo a agencias de cooperación internacionales.

33 - Se recomienda que la CNE cumpla con lo previsto en el Art. 14 del Reglamento, Decreto 932-03, a través de una agenda común, convenios, mesas de trabajo y elaboraciones de proyectos que faciliten la planificación de la cooperación internacional.

34 - Se recomienda que la República Dominicana siga participando activamente en el sistema UNDAC y que se formalice esta relación.

35 - Se recomienda que la CNE mantenga relaciones regulares con el sistema de las Naciones Unidas en la República Dominicana, para el seguimiento de las recomendaciones de este informe.

36 - Se recomienda que la CNE apoye a los comités provinciales y municipales que representen mayor frecuencia de afectación mayor vulnerabilidad en materia de formulación, implementación y divulgación de planes de contingencias.

37 - Se recomienda que el CNE formule, implemente y divulgue un Plan de Contingencia Nacional para la temporada de huracanes. Asimismo, se recomienda identificar otras amenazas que ameriten la formulación de Planes de Contingencia Nacionales.

38 - Se recomienda que la CNE asigne recursos y desarrolle procedimientos y protocolos puntuales, escritos, actualizados, compartidos y accesibles, para organizar un sistema de atención de emergencias y desastres, que abarquen el conjunto de actuaciones que se pudieran dar en el país. Se deberá implementar por etapas en los casos del COE, Centros de Coordinación en todos los niveles y puntos de actuación en campo.

39 - Se recomienda que la CNE establezca los mecanismos de coordinación y recepción de información generada por ONAMET e INDRHI.

40 - La CNE con la participación de ONAMET e INDRHI, debe fortalecer y unificar las redes hidrometeorológicas y los sistemas de alerta temprana locales existentes, incluyendo los artesanales, los cuales deberán operar con comunicaciones desde los niveles locales hacia el central, que permitan la toma de decisiones oportunas.

41 - La CNE debe asignar recursos para la puesta en funcionamiento del Radar Doppler, que se encuentra en las instalaciones de la ONAMET.

42 - La CNE debe crear comités técnicos necesarios, en concordancia con la Ley 147-02, con el fin de fortalecer las redes de observación sismológicas, información técnica y estrechar las alternativas de comunicación y

coordinación entre los observatorios sismológicos del país y de países vecinos, con la atención de poder contar con más información y también para el desarrollo de sistemas de alerta temprana multiamenazas.

43 - Se recomienda que la CNE, a través de sus mecanismos internos, adopte para las instituciones que la conforman la metodología EDAN, como una herramienta que haga parte del sistema de información, desde los niveles locales hasta los nacionales.

44 - Se recomienda que la Defensa Civil recupere e incremente el personal capacitado en la metodología EDAN, con el fin de que en cada una de las provincias y municipios exista un equipo de evaluación EDAN, preparado y equipado al efecto.

45 - Se recomienda que la Secretaría de Educación, a través de la CNE impulse la integración de los organismos responsables de la atención de emergencias y desastres, así como expertos de educación y capacitación, en un equipo de trabajo, para desarrollar el estudio y la planificación del programa de capacitación y educación en materia de preparativos para emergencias y desastres.

46 - Considerando la experiencia que tiene la Secretaría de Educación y su capacidad en materia de diseños curriculares, manejo de programas de seguridad escolar y desarrollo de programas de capacitación y educación, se recomienda la inserción de la Secretaría de Educación como coordinadora del equipo de trabajo mencionado en la recomendación 45.

47 - El grupo de trabajo de educación debe llevar a cabo una evaluación de las necesidades de capacitación, concientización pública y educación en materia de preparativos para enfrentar emergencias y desastres. Esto debe tomar como base las realidades municipales y provinciales como insumo para su trabajo, en vista a poder fortalecer la estructura de respuesta a todos los niveles.

48 - Con el propósito de apoyar desde la CNE, el desempeño de los medios de comunicación social, se recomienda difundir la función de la CNE y de las instituciones que la componen, así como sus responsabilidades. De igual manera promover las estructuras de atención a emergencias de los niveles provinciales y municipales. Esto podría incluir el diseño de programas educativos y spots para radio y televisión.

49 - Se recomienda a la CNE la implementación de un Plan de capacitación en el manejo de información en situación de desastre y en gestión de información para la prevención y atención de desastres, dirigido a los medios de comunicación masiva.

50 - Se recomienda que la CNE defina proyectos de cooperación con las autoridades haitianas, en caso de desastres fronterizos.

51 - Se recomienda que la CNE en coordinación con el sector hotelero, realicen un proceso de análisis y planificación en el área de preparativos para respuesta a situaciones de emergencias y desastres, con el objetivo de identificar las capacidades de todos los sectores; así como los roles que cada quien debe cumplir.

52 - Se recomienda un estudio desarrollado por expertos nacionales e internacionales, que evalúen los efectos que tienen en el medio ambiente los procesos de desarrollo, las emergencias y los desastres.

53 - Se recomienda que la CNE considere un proyecto piloto de Preparación para Emergencia en el Nivel Local (APELL-Awareness and Preparedness for Emergency and Local Level), en una comunidad vulnerable a impactos tecnológicos.

Marzo 2005.

ANEXO E – RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Informe Mundial PNUD RRD: Conclusiones y Recomendaciones

Hacer frente a los desastres exige una buena gobernabilidad, que facilite la integración de los riesgos en la planificación del desarrollo, y la mitigación de los riesgos existentes.

Incluir el riesgo de desastre como factor de recuperación y la reconstrucción tras un desastre.

Gestionar los riesgos climáticos de forma integrada.

Abordar el carácter multifacético de los riesgos.

Superar las lagunas de conocimiento para evaluar los riesgos de desastres.

Conferencia Mundial de Kobe sobre Reducción de Riesgos de Desastres

Definidos 5 prioridades de acción para los países:

Asegurar que la reducción de riesgo de desastres sea una prioridad nacional y local con una base fuerte institucional y fuerte para su implementación.

Identificar, evaluar y monitorear los riesgos de desastres y potenciar la alerta temprana.

Usar el conocimiento, innovación y educación para construir una cultura de la seguridad y resiliencia a todos los niveles.

Reducir los factores de riesgos subyacentes.

Fortalecer la preparación frente a desastres para una respuesta efectiva a todos los niveles.

Recomendaciones CEPAL

Reconstrucción de la infraestructura en condiciones de menor vulnerabilidad.

Mejora de la gestión ambiental integral en cuencas y costas.

Mejoramiento de los asentamientos rurales y costeros tanto en calidad de la vivienda como de condiciones de vida (implementos de trabajo y empleo)

Acciones a seguir a mediano y largo plazo.

Una estrategia de gestión del riesgo y reducción de la vulnerabilidad integral.

Adecuada preparación para desastres.

Marco de políticas anticíclicas que contribuyan a disminuir la vulnerabilidad múltiple que enfrenta el país en lo financiero y comercial.

ACQ.

Santo Domingo, Distrito Nacional

14 de junio del 2005